INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA 07/16
ADQUISICIÓN DE RESMAS CON CARÁCTER SUSTENTABLE PARA LA ANNP – SEGUNDO LLAMADO
ID: 307489

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA 07/16 para la ADQUISICIÓN DE RESMAS CON CARÁCTER SUSTENTABLE PARA LA ANNP – SEGUNDO LLAMADO con ID: 307489.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 0320/16 de fecha 28 de octubre de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: un representante de la Asesoría Jurídica, la Abg. Rossana Guerrero Ferreira un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. Damián Ferreira Martínez y un representante de la Gerencia de Administración y Finanzas, Econ. Rubén Stockel Almada. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Antecedentes

a) Nº de PAC: 307489.
b) Disponibilidad presupuestaria: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Objeto de Gasto 330, FF 30 del presupuesto para el ejercicio fiscal 2016.
c) Publicación: En el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP): el 9 de noviembre de 2016.

Se han cursado las siguientes invitaciones:
IN DESINGSRL RUC: 80046351-0
MARTINEZ HERMANOS RUC: 80001688-2
MOLMANSA RUC: 80014304-3
MULTIMERCSRL RUC: 80064415-8
PAPELERIA GUAIRA SA RUC: 80022417-5

Fue remitida y publicada en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) las Adendas 1 presente llamado.

1. Acta de apertura de ofertas:

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de noviembre de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Nº	Oferentes	Precio Total IVA Incluido
1	COPEL SA	30.580.000
2	LYH de Luis Campuzano	32.188.400
3	PAPELERÍA GUAIRA SA	31.003.000
4	IN DESINGSRL	32.072.000
5	MULTIMERCSRL	35.833.000

Damián Alexi Ferreira
Jefe, Dpto. de Programación y Evaluación
ANNP | UOC

Rubén Stockel Almada
Sub Gerente de Finanzas
Gerencia de Administración y Finanzas
ANNP

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: sin observaciones según Acta de Apertura de ofertas de fecha 27/10/16.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	COPEL S.A.	LYH de Luis Campuzano	PAPELERIA GUAIRA S.A.	IN DESING S.R.L.	MULTIMERC S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el # 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Los precios ofertados por las empresas oferentes, se encuentran dentro del margen del precio referencial.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	Oferentes	Precio total IVA incluido Guaraníes
1	COPEL SA	30.580.000
2	PAPELERÍA GUAIRA SA	31.003.000
3	IN DESINGSRL	32.072.000
4	LY H de Luis Campuzano	32.188.400
5	MULTIMERCSRL	35.833.000

El cuadro comparativo de precios formar parte del presente y se adjunta.

Damian Alexi Ferreira
Jefe, Dpto. de Programación y Evaluación
ANNP | UOC

Rubén Stockel Almada
Sub Gerente de Finanzas
ANNP | Gerencia de Administración y Finanzas

Análisis de la Oferta conforme al Art. 2º de la Ley 4558/11

Se procedió a la aplicación conforme a lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley 4558/11

"Dispóngase que las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional" , a las empresas COPEL SA y PAPELERIA GUAIRA SA quienes presentan bienes importados y en consecuencia se acoge al beneficio la empresa IN DESINGSRL, quien ha presentado la oferta más baja del bien de origen nacional con el aludido certificado, conforme al siguiente cuadro:

Oferentes	Precio total IVA incluido Guaraníes	Aplicación del margen de preferencia del 20%, sobre los items aplicables	Monto total de la oferta con el margen de Aplicación
COPEL SA	30.580.000	6.020.000	36.600.000
PAPELERÍA GUAIRA SA	31.003.000	6.113.000	37.116.000
IN DESINGSRL	32.072.000	----------	32.072.000

Con relación al oferente MULTIMERCSRL, que también ofertó bienes de origen nacional, y ha presentado certificados que así lo acreditan, por ello aun acogiéndose al margen de preferencia, la oferta presentada por el oferente IN DESINGSRL, sigue siendo la oferta más económica.

Posteriormente se desprende del cuadro de aplicación de Margen de Preferencia que, la oferta más baja corresponde a la firma IN DESINGSRL, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma IN DESINGSRL, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos enla Carta de Invitación:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E constatándose lo siguiente:

Capacidad Legal

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	IN DESINGSRL
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE SIPE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE SIPE

Damián Alexi Ferreira
Jefe, Dpto. de Programación y Evaluación
UOC
ANNP

Rubén Stockel Almada
Sub Gerente de Finanzas
Gerencia de Administración y Finanzas
ANNP

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación se procedió a verificar que el oferente IN DESINGSRL no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	IN DESINGSRL
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Sin registros

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma IN DESINGSRLha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el num. 20 de la Anexo B – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma IN DESINGSRL, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Experiencia: Cumple con los documentos solicitados.

Otros documentos.	IN DESINGSRL
a) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
b) Copia de contrato y o facturaciones con entes Públicas y/o Privadas de provisión de productos de papel, ejecutados en los años: 2.014 y 2.015, por montos del 50% del total ofertado (como mínimo) en la presente licitación	Cumple

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:

De conformidad a lo establecido en la Anexo C – Especificaciones Técnicas de los bienes a ser Adquiridos, la oferta presentada por la firma IN DESINGSRL, Cumple con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

5. Recomendación:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del decreto Reglamentario 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR, por ser

Damián Alexi Ferreira
Jefe, Dpto. de Programación y Evaluación
ANNP | UOC

Rubén Stockel Almada
Sub Gerente de Finanzas
ANNP | Gerencia de Administración y Finanzas

la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder los compromisos asumidos, a la IN DESING según lo expresa el siguiente cuadro:

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad*	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)
1	14111507-003	**Resma hoja de papel tamaño Oficio**	*COSMOS*	*PARAGUAY*	unidad	800	Resma	23.500	18.800.000
2	14111507-001	**Resma de hoja de papel tamaño Carta**	*COSMOS*	*PARAGUAY*	unidad	250	Resma	19.600	4.900.000
3	14111507-002	**Resma de hoja de papel Tamaño A4**	*COSMOS*	*PARAGUAY*	unidad	400	Resma	20.000	8.000.000
4	44121505-003	**Sobre Manilas**	*ALAMO*	*PARAGUAY*	unidad	600	Unidad	310	186.000
5	44121506-011	**Sobre Blanco**	*ALAMO*	*PARAGUAY*	unidad	600	Unidad	310	186.000
								Precio Total:	32.072.000

Monto total: Gs. 32.072.000.- (treinta y dos millones setenta y dos mil guaraníes), IVA incluido.

Damián Ferreira Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones

Rossana Guerrero Ferreira
Asesoría Jurídica

Rubén Stockel Almada
Gerencia de Administración y Finanzas